

San Antonio, 11 de Febrero de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Diciembre de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 376.497,60, = Literal A \$ 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60;= Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centesimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/02/2021 por Resolución N° 009/21 inserta en acta N° 003/2021, se aprobó el gasto de varios de ferretería ,Sisterna, herramientas, juego de dados, pinza y escalera, rastrillos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/02/21, por Resolución N° 009/2021, inserta en acta N° 003/2021, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$9.671,= (pesos uruguayos nueve mil seiscientos setenta y uno.)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferreteria , aprobada por Resolución N° 009/2021, inserta en Acta N° 003/2021 de fecha 10/02/2021 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución N° 009/2021 inserta en Acta N° 003/2021 de fecha 11/11/2021, por un monto, \$9.671.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fablana Machin
Concejal
Arturo Rodríguez
Concejal
Arturo Rodríguez
Art
Roberto Percovich
Concejal
Marcelo Reymundi
Concejal
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio